



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de febrero de 2022
M.C. N° 010/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Ana María Castillo Negrette, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

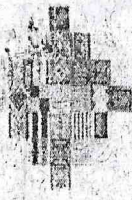
“Recomiéndese: al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Artículo 298. párrafo II. numeral 25 y la Ley 530 de Patrimonio Cultural Boliviano, Artículo 48. párrafo II, para que, en coordinación con las entidades territoriales autónomas involucradas, se instruya la inmediata atención, protección y restauración del Templo San Pedro de Buena Vista, declarado Monumento Nacional mediante Ley de 26 de septiembre de 1945, con la finalidad de evitar mayores pérdidas de este importante patrimonio nacional.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4
19 MAY 2022 10:30
RECIBIDO
Firma: [Signature]

La Paz, **05 ABR 2022**
DESP.MCDD-NE-N° 0 2 5 9 / 2 2

Señor:
Hno. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBERNAMENTAL
RECIBIDO
08 ABR 2022
Hrs.: 10:38 Fojas: [blank]
La Paz - Bolivia

06 ABR 2022
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBERNAMENTAL
ESPACIO MINISTERIO
11698
22-04-2022

Ref.: Respuesta

De mi consideración:

Mediante minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N°005/2021, en la que adjunta copia simple de la nota **Minuta de Comunicación M.C. N°010/2021-2022**, remitida por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta mediante **Informe INF/VI/DGPC/UHCM N° 0120/2022**, emitida por el Viceministerio de Interculturalidad, misma que se adjunta.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Sabina Orellana Cruz
Sabina Orellana Cruz
MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE ASUNTOS EXTERIORES, INTERPARLAMENTARIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Fojas: 4
19 MAYO 2022 14:29
RECIBIDO
Firma: A.O.
No. Correlativo: [blank]
SOC/neri/xiq

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICE MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
08 ABR 2022
Hrs.: 17:20 Fojas: [blank]
La Paz - Bolivia



Adj.: Informe INF/VI/DGPC/UHCM N° 0120/2022
Cc.: Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



I. ANTECEDENTES

Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N°005/2021, de fecha 10/02/2021, con referencia MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C. remitido por Ana M. Pérez Gutiérrez Director General de Gestión Legislativa Plurinacional Viceministerio de Coord. Y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, dirigido a Sabina Orellana Cruz Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Nota con Cite: M.C. N°010/2021-2022, de fecha 02/02/2022, con referencia SU CONTENIDO, remitido por Sen. Andronico Rodríguez Ledesma Presidente Cámara de Senadores, dirigido a Luis Alberto Arce Catacora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

II. DESARROLLO DE LO REQUERIDO

En atención al proveído por despacho de esta Cartera de Estado previa revisión corresponde remitir información y respuesta a lo solicitado:

"Recomiéndese: al Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Artículo 298. Parágrafo II, Numeral 25 y la Ley 530 de Patrimonio Cultural Boliviano, Artículo 48. Parágrafo II, para que, en coordinación con las entidades territoriales autónomas involucradas, se instruya la inmediata atención, protección y restauración del Templo San Pedro de Buena Vista, declarado Monumento Nacional mediante Ley del 26 de septiembre de 1945, con la finalidad de evitar mayores pérdidas de este importante patrimonio nacional."

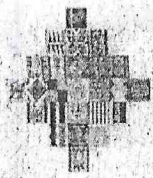
En el marco del Reglamento de la Cámara de Senadores, se tiene a bien responder:

La Unidad de Herencias Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización emite la siguiente respuesta:

En el marco del ARTÍCULO 48. (SALVAGUARDIA Y PROTECCIÓN). De la Ley 530/2014, al que se hace referencia, el parágrafo II. Señala: "En caso de peligro inminente de deterioro, daño o pérdida de bienes culturales inmateriales o materiales del Patrimonio Cultural Boliviano, el Ministerio de Culturas y Turismo o las entidades territoriales autónomas, dispondrán la adopción inmediata de medidas para la protección y salvaguardia de dichos bienes culturales y su decomiso, si corresponde, de acuerdo a reglamento".

En este contexto, la Unidad de Herencias Culturales; ha realizado atención; llevando acabo INSPECCION TECNICA EN SITU, al templo de San Pedro y San Pablo de Buena Vista de la Provincia Charcas del Dpto. de Potosí, de fecha 16/12/21, con objeto de verificar y evaluar el estado de conservación de la integridad física de la torre campanario, que sufrió colapso más del 50% de su edificación, de manera conjunta y coordinada con las autoridades institucionales representativas del orden técnico, jurídico, Consejo y ejecutivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



INFORME
INF/VI/DGPC/UHCM N° 0120/2022
E-MCDyD/2022-00831

A : SABINA ORELLANA CRUZ
**MINISTRA DE CULTURAS DESCOLONIZACIÓN
Y DESPATRIARCALIZACIÓN**

VIA : JUAN CARLOS CORDERO NIÑA
VICEMINISTRO DE INTERCULTURALIDAD

VIA : GONZALO VARGAS RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL

DE : JOSE LUIS NIÑA ARAMAYO
PROFESIONAL EN PATRIMONIO INMUEBLE

REF. : **RESPUESTA A LA MINUTA COMUNICACIÓN N°010/2021-
2022**

FECHA: La Paz, 05 de abril de 2022

Juan Carlos Cordero Niña
VICEMINISTRO DE INTERCULTURALIDAD
Min. de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

Gonzalo Vargas Rivas
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

De mi mayor consideración:

Cursa en esta UHCM de la DGPC, proveído con Hoja de Ruta – E-MCDyD/2022-00831, recepcionado en fecha 11/02/2022, con instrucción para elaboración de respuesta en un plazo de 72 horas, remitido por Judith Romero Calderón Jefa de Gabinete dirigido al Viceministerio de Interculturalidad de esta cartera de Estado.

Proveído con Hoja de Ruta – E-MCDyD/2022-00831, recepcionado en fecha 17/02/2022, con instrucción favor su atención conforme a minuta de instrucción, remitido por Julio N. Condori Amaru Técnico de la UHCM de la DGPC, dirigida a mi persona Profesional de Patrimonio Inmueble de la misma unidad.

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

de los gobiernos autónomos municipal - departamental, a la cabeza de esta Cartera de Estado, misma que se ha sugerido, mediante Informe Técnico INF/VI/DGPC/UHCM N° 0012/2022 E-MCDyD/2021-07506, los procedimientos y recomendaciones para la reposición y restauración integral de la torre campanario y el conjunto arquitectónico.

Es cuanto puedo informar con la mejor predisposición.

Arq. José L. Nina Aramayo
PROFESIONAL EN PATRIMONIO INMUEBLE
UNIDAD DE REFERENCIA CULTURALES MATERIALES
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

Adj.
c.c.

INF/VI/DGPC/UHCM N° 0115/2022 E-MCDyD/2022-00831

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Telf.: (591-2) 2156295 - 2157773
La Paz - Bolivia

4
②